

La Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con el Club Deportivo Elemental Bike & Run y Eventos Deportivos y Marketing S.L y con el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, organizan la IX Edición de la carrera del circuito Races Trail Running, que se celebrará el próximo día 19 de abril de 2020 en la localidad de Hoyo de Manzanares, Madrid, siendo el

CAMPEONATO DE MADRID DE TRAIL ABSOLUTO
CAMPEONATO DE MADRID TRAIL MÁSTER
CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES DE TRAIL
19 DE ABRIL DE 2020
HOYO DE MANZANARES

ART. 1: PARTICIPANTES

En el Campeonato de Madrid podrán participar todos los atletas con licencia por la Federación de Atletismo de Madrid para la temporada 2020. Es requisito que sean mayores de 18 años.

Todos los participantes deben estar correctamente inscritos, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Al realizar la inscripción se da por sentado que todos los participantes entienden y acatan este reglamento.

ART. 2:

La prueba será controlada por el Comité de Jueces de FAM.

ART. 3: RECORRIDO Y HORARIOS

Contará con un recorrido, de 17 km. (400 m. desnivel positivo), distancias y desnivel aproximados, que podrán cambiar por motivos ajenos a la organización, hasta la resolución final de los permisos en el que se publicarán las distancias y desniveles definitivos.

Salida Plaza de la Iglesia de Hoyo de Manzanares a las 10:00h – Cierre de carrera a las 13:00h.

La prueba tendrá una duración máxima de 3 horas.

ART. 4: INSCRIPCIONES

Hasta el domingo 15/3 a las 23:59h:

20 euros + gastos de gestión.

Desde el lunes 16 /3 hasta el martes 7/4 a las 23:59 h.
(en caso de quedar inscripciones disponibles)

24 euros + gastos de gestión.

Desde el miércoles 8/4 hasta el jueves 16/4 a las 23:59 h.
(en caso de quedar inscripciones disponibles):

27 euros + gastos de gestión.

Los deportistas con licencia de la Federación de Atletismo de Madrid contarán con una bonificación de 3 euros.

Inscripciones on-line, por internet y se pueden hacer en:

<http://www.trailhoyodemanzanares.es/> y en <https://www.deporticket.com/>

Las inscripciones son definitivas, estrictamente personales e intransferibles.

No se devolverá el importe de las mismas, salvo suspensión o anulación de la prueba. Como única excepción solo se atenderán anulaciones de inscripciones en los supuestos de lesión física, previa presentación del informe médico, al menos con 10 días de antelación a la prueba (la organización valorará si la lesión le impide participar en la carrera, y en su caso la devolución no incluirá los gastos de gestión).

Inscripciones limitadas a 450 participantes.

ART. 5: RECOGIDA DE DORSALES

Horarios y localización:

- **Domingo 19 de abril**, de 08.00 a 15 minutos antes la salida de la prueba en la zona de salida, Plaza de la Iglesia de Hoyo de Manzanares.

Documentación necesaria para la recogida de dorsales:

- Cada participante debe acreditar su personalidad al recoger el dorsal mediante DNI o documentación de identidad legal análoga.
- Los deportistas federados deberán presentar su licencia en vigor.
- En caso de no poder presentarse el titular, se deberá aportar por la persona que lo vaya a recoger una autorización firmada por el titular, junto con una fotocopia del DNI del participante.
- La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

ART. 6: CATEGORÍAS, TROFEOS Y CLASIFICACIONES

Para el campeonato de Madrid de Trail de la Federación de Atletismo de Madrid, y los deportistas federados con licencia en vigor participantes, optarán por

- Campeonato de Madrid **absoluto** Masculino
- Campeonato de Madrid **absoluto** Femenino
- Campeonato de Madrid **master** Masculino
- Campeonato de Madrid **master** Femenino
- Campeonato de Madrid **Clubes**

Categoría “master”: deportistas con licencia en vigor de la Federación de Atletismo de Madrid inscritos con más de 35 años cumplidos hasta el día 19 de abril de 2020 incluido. Se establecerá una clasificación separada para categoría máster.

Campeonato de Clubes Absoluto: deportistas con licencia en vigor de la Federación Madrileña de Atletismo pertenecientes a un mismo club. El equipo serán los 3 deportistas con mejores tiempos de cada club. La clasificación por equipos se establecerá sumando los tiempos de los 3 primeros atletas de cada club, en caso de empate será vencedor el club que antes haya cerrado equipo, no puntuarán los clubes que no tengan al menos 3 atletas en meta.

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

Los tiempos de los participantes se publicarán en la web:

<http://www.trailhoyodemanzanares.es/>

Todos los corredores inscritos al llegar a meta serán obsequiados con avituallamiento sólido y líquido, además al retirar el dorsal recibirán una bolsa del corredor con la camiseta conmemorativa de la misma.

ART. 7: CONTROL DE LA CARRERA

Los tiempos y control de las carreras se tomarán mediante el sistema de chip desechable que va adosado en el dorsal. No serán válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

ART. 8: CORTES HORARIOS DE SEGURIDAD

Se establecerán unos límites horarios de pasos intermedios y de finalización de la prueba que deben ser cumplidas por todos los participantes para garantizar la seguridad tanto de los participantes como de los miembros de la organización de la prueba.

Esto es: se debe haber pasado el punto de corte, “antes” del límite establecido.

Se derivará por recorrido “corto”, o en su caso no se permitirá continuar en la carrera, a aquellos corredores que superen estas barreras horarias ofreciéndoles opciones para poder llegar a la zona de llegada garantizando su seguridad.

A los que insistan en seguir, ya será fuera carrera y pierden la condición de participante. Se les retirará el dorsal y el chip, y en caso de que continúen lo harán bajo su propia y exclusiva su responsabilidad.

ART. 9: AVITUALLAMIENTOS

- Kilómetros 5, y 11: avituallamientos líquido.
- En meta avituallamiento sólido y líquido.

(Al tratarse de una carrera de montaña los puntos kilométricos son estimativos y sujetos a modificaciones de última hora).

ART. 10: MARCAJE DEL RECORRIDO:

Los itinerarios de los recorridos estarán balizados con cintas que estarán convenientemente distribuidas, para ser vistas y realizar su seguimiento, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos.

Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. Además de las balizas que coloque la organización, se marcarán especialmente las zonas más peligrosas así como los cruces y desvíos en los que haya riesgo de desorientación o pérdida.

Cada corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el itinerario oficial y será el único responsable de sus errores.

La Organización podrá establecer puntos de control aleatorios a lo largo del recorrido para verificar el paso de los corredores por dichos puntos.

Con anticipación está a disposición de todos los participantes los mapas de los recorridos y el track de cada una de las pruebas para GPS en la página web.

El recorrido estará abierto al tráfico, por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.

ART. 11: SEGURIDAD DE LA PRUEBA:

La organización situará, en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. La desatención de las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado, es motivo de descalificación.

En caso de abandono, hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización y hacerlo siempre en un punto de control, continuando o retrocediendo por el recorrido pero nunca abandonando el itinerario oficial.

Se dispondrá de personal médico y ambulancia en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.

La organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal cuando considere que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas a causa de la fatiga y del desgaste sufrido durante el desarrollo de la prueba, garantizando así su seguridad.

Es obligatorio para todos los corredores socorrer a cualquier participante que demande auxilio o que se encuentre en situación de peligro.

La organización se reserva el derecho de neutralizar parcial o total la prueba y organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad.

En caso de que las condiciones meteorológicas lo aconsejen, por razones de causa mayor, o circunstancias que puedan afectar a la seguridad de los corredores o de la propia organización, esta se reserva el derecho de detener la prueba, modificar el recorrido, puntos de control y paso o variar los límites horarios.

Un equipo escoba, encargado de cerrar la carrera, verificará que no queda nadie en el recorrido.

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes.

ART. 12: DESARROLLO DE LA PRUEBA Y DESCALIFICACIONES:

Los participantes serán llamados a la línea de salida, en la que deberán estar presentes diez minutos antes de la hora de inicio de la prueba.

Durante la carrera, a todo corredor al que se le pida paso debe cederlo lo antes posible y de manera segura.

La prueba se rige por la normativa y reglamentos de la Federación Madrileña de Atletismo.

Será motivo de descalificación cuando el participante:

- No complete el recorrido oficial de la prueba, tome atajos, trochas o no siga estrictamente el mismo.
- Se sirva de cualquier medio de desplazamiento que no sean sus propias piernas.
- No lleve el dorsal bien visible, utilice el dorsal de otro corredor, extravía, modifique, deteriore o altere cualquiera de las características del dorsal, incluida su publicidad.
- No lleve durante todo el recorrido todo el material obligatorio que le corresponda.
- Obstruya, estorbe o perjudique con mala fe, o conducta antideportiva a otro corredor.
- Omita el auxilio a otro participante en caso de peligro o necesidad.
- Realice cualquier tipo de insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas.
- Arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.
- No se atenga al presente reglamento.

ART. 13: SEGURO

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

La Organización recomienda que cada corredor disponga de su propia licencia federativa y de su propia cobertura de asistencia médica.

ART. 14: DUCHAS

En el polideportivo municipal de Hoyo de Manzanares, será necesario presentar el dorsal para acceder a ellas.

ART. 15. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La prueba se rige por la normativa y reglamentos de la Federación de Atletismo de Madrid.

Los participantes se comprometen a:

Aceptar todos los artículos del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al competidor de su cumplimiento.

Realizar la totalidad el recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, Servicio de Organización y Policía Local.

El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado a la prueba que se va a realizar, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse. Por lo que declara estar en condiciones físicas de afrontar la prueba en la que VOLUNTARIAMENTE quiere participar. Aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación, liberando de toda la responsabilidad a EDYM S.L, CDE BIKE & RUN, Federación, ayuntamientos colaboradores y patrocinadores ante cualquier incidente, accidente o percance.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla y se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

El participante declara conocer la dureza de la prueba, así como que el itinerario está abierto al tráfico peatonal y rodado. Y atenderá permanentemente a todas las indicaciones que la Organización le haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en su persona.

Todos los participantes deberán ajustarse a las normas de seguridad establecidas en lo referente a su indumentaria.

Por todo ello, y como condicionante a la participación de la prueba, el participante ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES y sugerencias impuestas por la Organización.

ART. 16: DERECHOS DE IMAGEN

La participación en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la empresa Eventos Deportivos y Marketing, S.L, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ART. 17: RECLAMACIONES

Las reclamaciones se deberán presentar al organizador por escrito, previo pago de 50€ y haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El Comité organizador será el encargado de resolver las reclamaciones presentadas.

El Comité organizador estará compuesto por el director de carrera, el responsable de recorrido, el responsable de meta, responsable de cronometraje y un corredor elegido de entre todos los participantes.

En caso de acceder a la resolución de la reclamación planteada, la organización procederá a la devolución del importe (50€), abonados previamente a la presentación de la reclamación.

ART. 18: RESPONSABILIDADES

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y de realizar la carrera. Lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda

causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Igualmente, para participar, se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica realizada, como máximo, tres meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de las carreras por montaña.

ART. 19: DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

TERCERA: Todo participante, por el hecho de inscribirse, muestra la conformidad y acepta todos los artículos y condiciones establecidas en el presente Reglamento, a realizar la totalidad el recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones de los Jueces, Servicio de Organización y Policía Local.

CUARTA: Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera.

ART. 20: MODIFICACIONES

El presente reglamento, y por extensión las características de la prueba, incluidos sus recorridos, distancias o desniveles, puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. Será notificado en el apartado 'Noticias' de la página web de la prueba.